



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Con fecha 13 de agosto de 2021 la Alcaldía-Presidencia ha resuelto, que las competencias delegadas de la Concejalía de Promoción Económica Empresarial y Coordinación e Impulso de Programas de Desarrollo, durante el período comprendido entre los días 15 al 27 de agosto de 2021, ambos inclusive, se acumulan en la Concejalía Delegada de Juventud, Infancia y Festejos y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Lo que se publica según lo dispuesto en el art. 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Talavera de la Reina, 13 de agosto de 2021.-La Alcaldesa-Presidenta, Agustina García Élez.

Nº. 1.-4028